El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGR\AL A LAS VÍCTIMAS, CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO..** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **ESTER MARIA HERRERA CAÑATE,** Identificado con **CC 32.680.487,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ESTER MARIA HERRERA CAÑATE,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a en el mes de enero de 2026.

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGR\AL A LAS VÍCTIMAS, CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO..** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **DIANDRA MILENA ESCUDERO ANACHURY,** Identificado con **CC 22.514.756,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **DIANDRA MILENA ESCUDERO ANACHURY,** cuenta con la idoneidady experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a en el mes de enero de 2026.

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGR\AL A LAS VÍCTIMAS, CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO..** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **MERLY MERIÑO DE LA CRUZ,** Identificado con **CC 32.766.636,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MERLY MERIÑO DE LA CRUZ,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a en el mes de enero de 2026.

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGR\AL A LAS VÍCTIMAS, CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO..** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **MARGELIS JIMENEZ JULIO,** Identificado con **CC 33.208.979,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **MARGELIS JIMENEZ JULIO,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a en el mes de enero de 2026.

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGR\AL A LAS VÍCTIMAS, CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO..** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **RAFAEL DAVID VARGAS SOCARRAS ,** Identificado con **CC 72.273.706,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **RAFAEL DAVID VARGAS SOCARRAS ,** cuenta con la idoneidady experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a en el mes de enero de 2026.

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGR\AL A LAS VÍCTIMAS, CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO..** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **WILHEN MARIO HODWALKER AHUMADA,** Identificado con **CC 1.044.432.105,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **WILHEN MARIO HODWALKER AHUMADA,** cuenta con la idoneidady experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a en el mes de enero de 2026.

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SECRETARÍA DEL INTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGR\AL A LAS VÍCTIMAS, CON ENFOQUE ÉTNICO DIFERENCIAL, EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO..** el cual deberá ser ejecutado por una persona natural y/o jurídica que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de **ALMA ROCIO OROZCO PARODIS,** Identificado con **CC 36.622.071,** quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados, cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que **ALMA ROCIO OROZCO PARODIS,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación a en el mes de enero de 2026.

Atentamente,

JOSE ANTONIO LUQUE GEROSA
SECRETARIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO